

ACUERDO n.º 047 DE 2025
12 de Marzo

1

Por el cual se convoca a participar en la *I edición del Premio Nacional de Composición de Música Colombiana de la Universidad Industrial de Santander*

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que a la Universidad Industrial de Santander como institución de ciencia y cultura enmarcada en el horizonte de las inquietudes espirituales que fomentan la formación integral, le compete generar espacios para la valoración de la crítica que permita crear sentido de pertenencia simbólica en la comunidad y estimular la inteligencia creadora.
- b. Que el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993 establece como Misión de la Universidad, entre otras «(...) *la conservación y reinterpretación de la cultura y la participación activa en un proceso de cambio por el progreso y mejor calidad de vida de la comunidad (...)*» y dentro de sus objetivos misionales «(...) *b. Estudiar y promover el patrimonio cultural de la humanidad, atendiendo a su diversidad étnica, histórica, regional e ideológica, para contribuir a su conservación y enriquecimiento, en el marco de la unidad nacional (...)*».
- c. Que el Proyecto Institucional aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 26 de 2018 señala que la Universidad como institución pública apropia, utiliza, crea, transfiere y divulga el conocimiento por medio, entre otras cosas, de la creación artística y la promoción de la cultura y por ello se proyecta al año 2030 como una institución que «*gestiona el conocimiento para el avance y la transformación de la sociedad y la cultura hacia el mejoramiento de la calidad de vida*».
- d. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 50 de 1991 se institucionaliza en la Universidad Industrial de Santander el Festival de Música Colombiana «*Luis A. Calvo*» como un espacio de crecimiento cultural y humano que busca expandir la práctica y el goce de la música colombiana en los ciudadanos de Bucaramanga y el departamento de Santander ofreciendo espacios para la promoción, circulación y divulgación cultural.
- e. Que en el marco de la edición 34º del Festival de Música Colombiana «*Luis A. Calvo*» se planea realizar la primera edición del Premio Nacional de Composición de Música Colombiana de la Universidad Industrial de Santander en aras de constituirlo como una de las actividades fundamentales del evento para destacar los valores artísticos de autores y compositores, así como satisfacer la necesidad de generar espacios para las presentaciones y proyecciones de obras musicales inéditas.
- f. Que el literal p) del artículo 23 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander dispone que serán funciones del Consejo Académico «*p). Aprobar el otorgamiento de títulos, premios y distinciones, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y los reglamentos*».

En mérito de lo anterior,

ACUERDO n.º 047 DE 2025
12 de Marzo

2

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Convocar a autores y compositores mayores de 18 años a participar en la *1 edición del Premio Nacional de Composición de Música Colombiana de la Universidad Industrial de Santander* con temática enfocada en la bioculturalidad de la música de la Región Andina colombiana en la categoría vocal.

ARTÍCULO 2º. Aprobar los términos de la convocatoria para participar en la *1 edición del Premio Nacional de Composición de Música Colombiana de la Universidad Industrial de Santander*, que serán los siguientes:

REQUISITOS DE LA PERSONA ASPIRANTE:

Podrán participar todos los autores y compositores mayores de 18 años, de nacionalidad colombiana y extranjeros con un mínimo de 5 años de residencia en Colombia. La persona aspirante debe registrarse por medio de la página web <https://uisultural.uis.edu.co/> en el espacio designado para la *1 edición del Premio Nacional de Composición de Música Colombiana* diligenciando la siguiente información:

1. Nombre completo del autor o compositor
2. Seudónimo del autor o compositor con el cual desea participar en el concurso.
3. Copia del documento de identificación nacional en formato PDF.
4. Dirección de residencia, número de celular y correo electrónico de contacto.
5. Si es extranjero, adjuntar el certificado expedido por la autoridad competente de la ciudad donde reside o de Migración Colombia en el cual se certifique su residencia de al menos 5 años.
6. Audio del tema en concurso en excelente calidad en formato mp3, sin edición, con una duración mínima de tres (3) minutos y máxima de cinco (5) minutos. La obra presentada debe ser inédita y en idioma español. No está permitido el uso de inteligencia artificial (IA).
7. La temática de la obra en concurso se deberá enfocar en la bioculturalidad de la música de la Región Andina colombiana.
8. Partitura del guion melódico del tema en concurso donde deberá aparecer la armonía en formato PDF.
9. Reseña artística no mayor a 1000 caracteres.
10. Adjuntar enlace de mínimo 3 fotografías artísticas, en alta calidad, del autor o compositor en formatos jpg, png o jpeg. Estas se requieren para su respectiva promoción en diferentes medios de comunicación digitales y audiovisuales.

PARAGRÁFO 1º. Se entiende por obra inédita aquella que no sido estrenada en ninguna parte, ni con el título actual, ni con otro título o interpretada en conciertos, programas de radio y televisión, etc. Tampoco debe de haber estado incluida en fonogramas comerciales.

PARÁGRAFO 2º. En el caso de obras cuya letra o música pertenezca a personas que han fallecido, quien presente la obra deberá anexar a la inscripción la autorización escrita, expresa y previa conferida por la persona que sea titular de los derechos de autor de la persona fallecida.

PARÁGRAFO 3º. El enfoque biocultural es aquel que reconoce la interrelación entre la diversidad cultural y biológica de los territorios colombianos, enfatizando el papel esencial de las culturas, las artes y los saberes en la era del cambio climático.

ACUERDO n.º 047 DE 2025
12 de Marzo

3

PARÁGRAFO 4°. Los ritmos que identifican la música andina colombiana son bambuco, bunde, caña, chotís, contradanza, danza, fox, gavota, guabina, intermezzo, marcha, mazurca, merengue carranguero, pasillo, criolla, polka, rajaleña, redova, rumba carranguera, sanjuanero, son sureño, torbellino, vals, vueltas antioqueñas y rumba criolla.

PARAGRÁFO 5°. El envío de la comunicación, así como la participación en el concurso implica la aceptación plena de las bases de la convocatoria del concurso, así como de los términos y condiciones de uso del sitio web y del aviso de privacidad para el tratamiento de datos personales.

PARÁGRAFO 6°. Para todos los efectos legales la Universidad Industrial de Santander atenderá las normativas pertinentes al derecho de autor contenidas en la Decisión Andina 351 de 1993 (Acuerdo de Cartagena), las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, así como los Decretos 460 de 1995 y 0162 de 1996. En tal sentido, la Universidad Industrial de Santander no asume responsabilidad por la condición de inédita en las obras presentadas por los concursantes.

ARTÍCULO 3°. FASES DEL PREMIO. La *1 edición del Premio Nacional de Composición de Música Colombiana de la Universidad Industrial de Santander* tendrá seis (6) fases a saber:

Fase de Inscripción: En esta fase todas las personas interesadas deben cargar los documentos, información y demás requisitos señalados en el artículo 2° del presente acuerdo en la página <https://uiscultural.uis.edu.co/> en el espacio designado para la *1 edición del Premio Nacional de Composición de Música Colombiana de la Universidad Industrial de Santander*. La fecha de cierre de la fase de inscripción es el jueves 28 agosto de 2025 a las 05:00 p.m. hora colombiana.

Fase de Verificación de Cumplimiento de Requisitos: En esta fase la organización del concurso realizará la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos de inscripción y determinará las personas aspirantes que quedarán habilitadas para continuar a la siguiente fase. Esta fase se desarrollará desde el cierre de la fase de inscripción hasta el jueves 4 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Fase de Publicación de Resultado de Verificación de Cumplimiento de Requisitos: En esta fase la organización del concurso publicará en la página web <https://uiscultural.uis.edu.co/> con el seudónimo con el cual se inscribió para el concurso e informará a las cuentas de correo electrónico de las personas aspirantes el resultado de la verificación del cumplimiento de los requisitos de inscripción según el cumplimiento de la totalidad de los requisitos y condiciones de esta edición informando su estado (*Habilitado o Rechazado*). Esta fase se llevará a cabo el viernes 5 de septiembre de 2025.

Fase de Evaluación y Votación del Jurado: En esta fase el jurado evaluará las obras habilitadas según los siguientes criterios de evaluación:

ITEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	Originalidad	Calidad diferenciable del estilo o de la forma propia de componer del artista dentro del carácter de la música andina colombiana.	25
2	Lenguaje musical	Manejo y aplicación de los recursos melódicos, armónicos, tímbricos, contrapuntísticos y formales en el contexto andino colombiano. Se dará primordial atención al ritmo (básico y	25

ACUERDO n.º 047 DE 2025
12 de Marzo

4

		melódico) como elemento que identifica los aires tradicionales de la música colombiana.	
3	Tratamiento instrumental	Manejo y aplicación de las posibilidades técnicas, tímbricas y expresivas de los instrumentos propios de la tradición de la música andina colombiana.	25
4	Calidad literaria del texto	Concordancia entre la calidad de los textos literarios, las líneas melódicas y la relación ritmo-prosodia.	25
TOTAL			100

Una vez evaluadas las obras, el jurado escogerá una sola obra como ganadora del premio según los criterios señalados en precedencia. Los jurados podrán hacer un reconocimiento especial y entrega de mención a otras obras diferentes al de la obra ganadora que hayan obtenido una evaluación sobresaliente según los criterios evaluados por el jurado. Esta fase de evaluación y votación del jurado se realizará desde el lunes 8 de septiembre de 2025 hasta el miércoles 15 de octubre de 2025.

Fase de Publicación de la Obra Ganadora: La organización del premio publicará los resultados en la página web <https://uisultural.uis.edu.co/> en el espacio designado para la *1 edición del Premio Nacional de Composición de Música Colombiana de la Universidad Industrial de Santander* con la puntuación final obtenida por cada obra participante con su seudónimo y especialmente el de la persona ganadora a quien le será informada personalmente su elección mediante correo electrónico el viernes 17 de octubre del 2025.

Fase de Premiación: El acto de premiación de la obra ganadora se realizará en el mes de mayo de 2026 como parte de las actividades de celebración de la trigésima quinta edición del Festival de Música Colombiana «*Luis A. Calvo*» de la Universidad Industrial de Santander.

PARAGRÁFO 1º. El acta de evaluación enviada por los jurados y que contenga a la persona ganadora será notificada por la Organización del Premio al Consejo Académico y esta notificación será entendida como la aprobación al otorgamiento del premio al ganador de la edición.

PARÁGRAFO 2º. Las personas participantes serán informadas mediante correo electrónico de su avance en cada una de las fases del concurso junto con la publicación que se realice en la página web del concurso.

ARTÍCULO 4º. ORGANIZACIÓN DEL PREMIO. La organización del premio estará en cabeza de la Dirección Cultural de la Universidad Industrial de Santander y será la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos, solicitar información adicional si es el caso a las personas participantes y coordinar las demás actividades para el cabal desarrollo del premio. Las obras en concurso no serán difundidas por la organización del premio una vez se conozca la obra ganadora.

ARTÍCULO 5º. JURADO. El Jurado del concurso estará conformado por tres (3) personas de relevancia intelectual y artística cuyos nombres se darán a conocer con la publicación de la obra ganadora. Las deliberaciones del jurado serán privadas y los puntajes son de su manejo exclusivo. El fallo del jurado es inapelable y podrá declarar desierto el premio.

ACUERDO n.º 047 DE 2025
12 de Marzo

5

Ningún miembro del jurado podrá emitir voto o favorecer a una persona participante que haya sido o sea alumno suyo, familiar hasta tercer grado de consanguinidad o personas con vínculos cercanos que puedan afectar la objetividad de la decisión final. De ser así, el jurado deberá declararse impedido para emitir su voto. En caso de que se compruebe la violación a esta prohibición, la persona participante será inmediatamente descalificada.

ARTÍCULO 6°. PREMIO. Se otorgará un único premio a la obra ganadora que consiste en un bono de viaje redimible en pasajes aéreos nacionales por valor de Cinco millones de pesos (\$5.000.000). La Universidad Industrial de Santander presentará la obra ganadora reservándose los derechos de la primera versión de la obra ganadora los cuales se considerarán pagados con el premio otorgado junto con la presentación del reconocimiento en un acto público por ser el ganador del premio y la presentación oficial en una de las noches de gala del 35° Festival de Música Colombiana «Luis A. Calvo».

PARÁGRAFO 1°. La organización del premio asumirá los gastos de traslado, hospedaje y alimentación únicamente para el autor o compositor para su asistencia al acto de premiación de la obra ganadora.

PARÁGRAFO 2°. La obra premiada será presentada por un cantante e instrumento acompañante escogido por la organización del premio.

ARTÍCULO 7°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN